

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA

RECIBIDO  
05 FEB 2026

HORA: 14:50 FECHA: pan  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección de Acondicionamiento Deportivo  
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024  
CAI 00005

GERENCIA  
CDAG  
29 ENE 2025  
RECIBIDO  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 15:34

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO  
CDAG  
29 ENE 2025  
RECIBIDO  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 15:33

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2025

SUBGERENCIA DE OPTIMIZACIÓN  
PARA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO  
CDAG  
21 ENE 2025  
RECIBIDO  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: 11:41

Guatemala, 19 de Diciembre de 2025

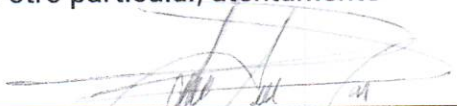
PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO:  
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ANTONIO ARDÓN QUEZADA  
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)  
Su despacho

Señor(a):


De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2025, emitido con fecha 04-03-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

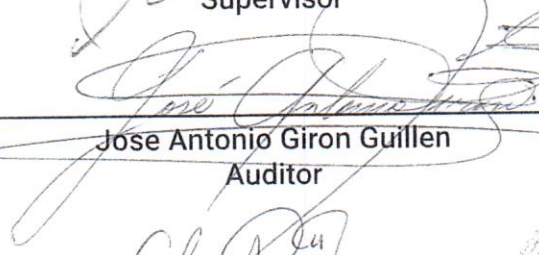
F.

  
Axel Stebe Gasparico Martinez  
Supervisor

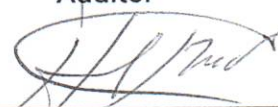


  
Oscar Higinio Mejia Cahuex  
Auditor

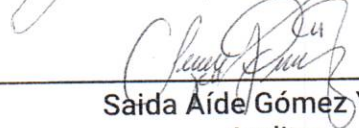
F.

  
Jose Antonio Giron Guillen  
Auditor

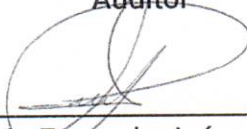


  
Herber Aroldo Miranda Vega  
Auditor

F.

  
Saida Aide Gómez Yucuté  
Auditor



  
Sergio Estuardo Juárez Pérez  
Coordinador

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

### 1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Las auditoría se realizó con base en:

1. Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
  - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
3. Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
4. Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
5. Acuerdo Número 219/2024- CE- CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
6. Acuerdo Número 20/2025- CE- CDAG, aprobación de la Ampliación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025.
7. Acuerdo Número 101/2025- CE- CDAG, aprobación de la Modificación al Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2025 de fecha 22/05/2025.

Nombramiento(s)  
No. 002-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Evaluar la razonabilidad y cumplimiento del control interno del Procedimiento de Administración de Complementos Nutricionales en CENAD y CADD, DAD-PRO-02, Versión 01. y la Guía Administración de Complementos Nutricionales. VERSION 3, respecto a las adquisiciones y recepción, entrega a Atletas (consumo), existencias y resguardo de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

a) Evaluar la razonabilidad y cumplimiento del control interno respecto a la adquisición y recepción de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental.

b) Evaluar la razonabilidad y cumplimiento del control interno respecto a la entrega a atletas (consumo) de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental.

c) Evaluar la razonabilidad y cumplimiento del control interno respecto a las existencias y resguardo de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental.

d) Evaluar la eficiencia de Control Interno del "Procedimiento de Administración de Complementos Nutricionales en CENAD y CADD, DAD-PRO-02 versión 01", de acuerdo a los criterios de evaluación presente, funcionando y vigente, establecido en el Acuerdo A-39-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitido por el Contralor General de Cuentas y Guía 1 Informe Anual de Control Interno - Evaluación y Opinión-.

#### 5. ALCANCE

La Auditoría Operativa abarcará el período comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Administración de Complementos Nutricionales en CENAD y CADD	11	NO		11

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, no se presentaron limitaciones en el alcance.

### 6. ESTRATEGIAS

- Utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales, que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, fue realizada de forma interna y por medios gratuitos.
- Se evaluó la razonabilidad y cumplimiento del control interno del Procedimiento de Administración de Complementos Nutricionales en CENAD y CADD, DAD-PRO-02 versión 01, y Guía Administración de Complementos Nutricionales, respecto a las adquisiciones y recepción, entrega a atletas (consumos), existencias y resguardo de Complementos Nutricionales en los Centros de Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en una Auditora Interna, un Sub Auditor de Auditoría con funciones de Supervisor, un Contador Público y Auditor con funciones de Coordinador de Auditoría y, 4 Contadores Públicos y Auditores, con funciones de Auditores.
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAGUDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir en este sistema, el expediente de la auditoría ejecutada.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con la auditoría realizada se determinó que, en la Dirección de Acondicionamiento Deportivo de la Subgerencia de Optimización para el Rendimiento Deportivo, en cuanto al cumplimiento del control interno del Procedimiento de Administración de Complementos Nutricionales en CENAD y CADD, DAD-PRO-02, Versión 01, y la Guía Administración de Complementos Nutricionales, VERSION 3, respecto a las adquisiciones y recepción, entrega a Atletas (consumo), existencias y resguardo de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental, es razonable, al verificar el cumplimiento de gestiones de mejora de los controles internos establecidos en dicho Procedimiento y a través del desarrollo de un nuevo software informático para el control de Complementos Nutricionales.

Adicionalmente se estableció lo siguiente:

- a) Se determinó que el control interno respecto a la adquisición y recepción de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental, es razonable, comprobando el cumplimiento y gestiones de mejora que fortalecen el control interno establecido en el procedimiento autorizado y a través del desarrollo de un nuevo software informático para el control de Complementos Nutricionales.
- b) Se determinó que el control interno respecto a la entrega a atletas (consumo) de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental, es razonable, comprobando el cumplimiento y gestiones de mejora que fortalecen el control interno establecido en el procedimiento autorizado y a través del desarrollo de un nuevo software informático para el control de Complementos Nutricionales.
- c) Se determinó que el control interno respecto a las existencias y resguardo de Complemento Nutricional en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamental, es razonable, comprobando el cumplimiento y gestiones de mejora que fortalecen el control interno establecido en el procedimiento autorizado y a través del desarrollo de un nuevo software informático para el control de Complementos Nutricionales.
- d) Al evaluar la Eficiencia de Control Interno tomando en consideración el Acuerdo A-39-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitido por el Contralor General de Cuentas y Guía 1 Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-, del "Procedimiento de Administración de Complementos Nutricionales en CENAD y CADD, DAD-PRO-02 versión 01", en los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo y Centros De Acondicionamiento Deportivo Departamentales, se concluye que el criterio de la eficiencia de control fue Operativo, ya que a pesar de que exista un procedimiento formalmente establecido, autorizado y socializado, este no contaba con actividades

importantes para el fortalecimiento del control interno, establecido por un control transmitido de un cargo a otro informalmente para lograr el funcionamiento operativo y con decisiones centralizadas en la autoridad jerárquica a cargo del proceso. Asimismo, se comprobó el cumplimiento de gestiones para fortalecer el control interno establecido en el procedimiento autorizado y a través del desarrollo de un nuevo software informático para el control de Complementos Nutricionales.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.	 <b>Axel Stebe Gasparico Martinez</b> Supervisor	 F.	 <b>Oscar Higinio Mejia Cahuex</b> Auditor
F.	 <b>Jose Antonio Giron Guillen</b> Auditor	 F.	 <b>Herber Aroldo Miranda Vega</b> Auditor
F.	 <b>Saida Aide Gómez Yucuté</b> Auditor	 F.	 <b>Sergio Estuardo Juárez Pérez</b> Coordinador

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoria Interna.